POLÍTICA DE ADMISIÓN

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Diana Cecilia Zapata Fernandez 	Diana Cecilia Zapata Fernandez 	Carolina Barrios Verand 
Fecha: 18/09/2025	Fecha: 20/09/2025	Fecha: 20/09/2025

La impresión o copia de este documento hace que se convierta en un «DOCUMENTO NO CONTROLADO».

1. OBJETIVO

Esta política establece los criterios, procedimientos y responsabilidades que rigen el proceso de admisión a los programas académicos que ofrece la Universidad Continental de Florida (CFU). CFU asegura un proceso de admisión justo, ético y transparente, alineado con su misión institucional, que promueve el acceso a una educación virtual de calidad para estudiantes adultos hispanohablantes.

2. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los postulantes a los programas de pregrado y posgrado de CFU y a las unidades que intervienen en el proceso de admisión. Incluye lineamientos para verificar la información de los postulantes, asegurar el cumplimiento de los requisitos institucionales, estatales y de los organismos de acreditación, y mantener la transparencia y la equidad con todos los futuros estudiantes.

3. MARCO REGULATORIO

Las siguientes normativas externas e internas garantizan el aseguramiento de la calidad durante la ejecución del proceso:

- Capítulo 6E, Código Administrativo de Florida (Reglas de la Comisión para la Educación Independiente, CIE).
- Reglamento sobre Diversidad, Equidad e Inclusión (SB 266 - Restricción en la educación superior).
- Código de Conducta Estudiantil (Estatutos de Florida 1006.60 para la educación superior).
- Estatutos de Florida - Derechos de los estudiantes y de los padres (Sección 1002.20).
- Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA).
- Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
- Reglamento General de Estudios CFU.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

- Autoridades académicas: Autoridades que representan oficialmente a las unidades académicas, toman decisiones estratégicas y supervisan las políticas educativas.
- Carta de Compromiso: Carta jurada que firma el postulante cuya documentación está incompleta al momento de la admisión, mediante la cual se compromete a presentar los documentos pendientes antes de completar 12 créditos.
- Contrato de Matrícula (Enrollment Agreement): Contrato que el estudiante admitido firma digitalmente y que formaliza su matrícula en el programa.
- Cursos de nivelación: Cursos de cero créditos que preparan a los estudiantes para los cursos de nivel universitario, exigidos cuando el postulante no alcanza los puntajes mínimos de ubicación.
- Niveles: Etapas organizadas y progresivas por las que pasa una persona durante su formación académica. CFU ofrece los niveles de pregrado y posgrado.
- PET (Examen de Evaluación de Talento): Examen de ubicación en línea que evalúa las competencias de los postulantes en Matemáticas, Inglés y Español.
- Unidades académicas: Estructuras organizativas dentro de una institución educativa que se organizan en torno a uno o más campos del conocimiento, disciplinas afines o materias interdisciplinarias. Sus miembros suelen ser principalmente docentes y se rigen por un plan de desarrollo y la normativa institucional.

5. POLÍTICA GENERAL Y DIRECTRICES

5.1. Declaración de política general

La Universidad Continental de Florida (CFU) reafirma su compromiso con un proceso de admisión equitativo y transparente, que respalda su misión institucional de ampliar el acceso a una educación superior virtual de alta calidad para estudiantes adultos hispanohablantes.

La Universidad asegura que todos los postulantes sean evaluados según estándares académicos y éticos establecidos, sin discriminación de ningún tipo y en cumplimiento de los requisitos legales y de acreditación aplicables.

5.2. Requisitos de admisión de pregrado

El proceso de postulación se realiza de manera virtual e incluye:

- **Solicitud de Admisión y Beca:** Envío del formulario oficial a través de la plataforma HubSpot.
- **Identificación oficial:** Copia de un documento de identidad emitido por el gobierno.
- **Registros académicos:** Copia del diploma de educación secundaria o su equivalente, debidamente apostillado.
- **Traducción oficial:** Si los documentos están en un idioma distinto del inglés, se requiere una traducción certificada al inglés.
- **Carta de Compromiso:** Cuando la documentación esté incompleta al momento de la admisión, el postulante debe firmar una Carta de Compromiso jurada para presentar los documentos pendientes antes de completar 12 créditos.
- **Contrato de Matrícula:** Firma digital del Contrato de Matrícula y pago inicial de la matrícula.

5.3. Traslado desde otra institución de educación superior

Los postulantes que hayan estudiado previamente en otra institución de educación superior pueden solicitar la transferencia de hasta el 50 % de los créditos requeridos por el programa.

- Solo se considerarán los créditos con una calificación equivalente a C- o superior.
- La aceptación de los créditos transferidos queda a exclusiva discreción de CFU.

Los documentos requeridos incluyen:

- Certificados de estudios oficiales que indiquen los cursos realizados, los créditos y las calificaciones.
- Sílabos oficiales de cada curso cuya transferencia se solicita, verificados por la institución de origen.
- Traducciones certificadas al inglés, si los documentos han sido emitidos en un idioma distinto del inglés.
- Carta de Compromiso, cuando la documentación esté incompleta al momento de la admisión, para presentar los documentos pendientes antes de completar 12 créditos.

5.4. Procedimiento de admisión y evaluación de pregrado

- **Envío de la solicitud:** El postulante completa el formulario de solicitud de admisión y beca y carga los documentos requeridos en la plataforma en línea.
- **Verificación:** El personal de Admisiones revisa y verifica que los documentos estén completos y sean auténticos. Los postulantes que presenten documentación falsa o fraudulenta serán descalificados. CFU se reserva el derecho de verificar la información en cualquier momento.
- **PET (Examen de Evaluación de Talento):** Examen en línea para evaluar las competencias en áreas clave.
- **Cursos de nivelación:** Los postulantes que no alcancen los puntajes mínimos deben matricularse en cursos de nivelación de cero créditos, con un costo equivalente al de un curso de tres créditos.
- **Evaluación del Comité de Admisiones:** Revisión integral del expediente del postulante para su aceptación o rechazo.
- **Notificación oficial:** La decisión se comunica a través del correo electrónico institucional.
- **Contrato de Matrícula:** Firma electrónica del Contrato de Matrícula y pago de la matrícula.
- **Orientación:** Participación en talleres virtuales de orientación antes del inicio de clases.

La impresión o copia de este documento hace que se convierta en un «DOCUMENTO NO CONTROLADO».

5.5. Autenticación de documentos e integridad académica

La Oficina de Admisiones verifica la autenticidad de todos los documentos requeridos. La presentación de documentación falsificada o adulterada da lugar a la cancelación inmediata del proceso de admisión y a la terminación de la relación contractual, sin emisión de registros académicos ni credenciales.

5.6. Evaluación de competencias (PET)

Los postulantes deben rendir exámenes de ubicación en Matemáticas, Inglés y Español (para hablantes no nativos).

5.6.1. Reglas de ubicación en Matemáticas

- **Administración de Empresas, Marketing, Psicología y Associate in Arts in Business:** Un puntaje en el PET de Matemáticas inferior al 65 % requiere la matrícula en MAT 100 Pre-College Mathematics antes de cursar matemáticas de nivel universitario.
- **Ingeniería Industrial, Gestión de la Construcción, Ciencia de Datos, Ciencias de la Computación y Associate in Science in Engineering:** Un puntaje en el PET de Matemáticas inferior al 75 % requiere la matrícula en MAT 100 Pre-College Mathematics.

5.6.2. Reglas de ubicación en Español

- Los postulantes que hayan completado la educación secundaria o postsecundaria íntegramente en español pueden continuar sin rendir el PET de Español.
- Los demás postulantes deben rendir el PET de Español; un puntaje inferior al 65 % requiere la matrícula en SPA 100 Pre-College Spanish Communications.

5.6.3. Reglas de ubicación en Inglés

Puntaje en el PET de Inglés	Ubicación
Menos del 15 %	ENG 070 Remedial English
Del 15 % a menos del 30 %	ENG 080 ESL Level I
Del 30 % a menos del 45 %	ENG 090 ESL Level II
Del 45 % a menos del 60 %	ENG 100 ESL Level III
60 % o más	Apto para ENG 101 College English

5.6.4. Consideraciones generales

- La aprobación de los cursos de nivelación prepara a los estudiantes para los cursos de nivel universitario.
- Los puntajes del PET son definitivos.

La impresión o copia de este documento hace que se convierta en un «DOCUMENTO NO CONTROLADO».

5.6.5. Exoneraciones del PET

Los postulantes pueden presentar puntajes oficiales de exámenes externos, que se reconocen de la siguiente manera:

Puntaje en examen externo	Equivalencia en el PET
SAT Math ≥ 520	PET de Matemáticas 75 %
SAT Math 450–519	PET de Matemáticas 65 %
SAT EBRW ≥ 520, TOEFL ≥ 79 o IELTS ≥ 6.5	PET de Inglés 60 %
SAT EBRW 450–519, TOEFL 60–78 o IELTS 6.0–6.4	PET de Inglés 45 %
TOEFL 35–59 o IELTS 5.0–5.9	PET de Inglés 30 %
TOEFL ≤ 34 o IELTS < 5.0	PET de Inglés 15 %
Exámenes externos de Español	Evaluados por el Director Académico

5.7. Proceso de admisión de posgrado

5.7.1. Vías de admisión

Los postulantes pueden acceder a la admisión de posgrado por las siguientes vías:

- Egresados de instituciones de educación superior reconocidas con grado de bachiller o equivalente.
- Titulados de universidades autorizadas.
- Estudiantes que se trasladan desde otra institución de educación superior.

5.7.2. Requisitos de admisión

Todos los postulantes de posgrado deben presentar:

- Solicitud de admisión.
- Copia de un documento de identidad emitido por el gobierno.
- Copia del diploma de bachiller o grado equivalente.
- Copia de los certificados de estudios oficiales con el detalle de cursos y calificaciones.

5.7.3. Transferencia de créditos

Los postulantes de posgrado pueden solicitar la transferencia de hasta el 50 % de los créditos del programa.

- Solo son elegibles los cursos con una calificación equivalente a B o superior.
- La aceptación de los créditos transferidos queda a discreción de CFU.

Documentos requeridos:

- Certificados de estudios oficiales con los cursos y las calificaciones.
- Sílabos de los cursos cuya transferencia se solicita.
- Traducciones certificadas al inglés, si los documentos están en otro idioma.

5.7.4. Cursos preparatorios

Los postulantes al M.S. in Cybersecurity y al M.S. in Data Science que no cuenten con formación en ciencias o ingeniería deben matricularse en CSC 500 Programming Techniques o demostrar sus competencias mediante documentación o exámenes de ubicación. CSC 500 es un curso de cero créditos con un costo equivalente al de un curso de tres créditos.

5.7.5. Autenticación de documentos e integridad académica

La Oficina de Admisiones verifica la autenticidad de toda la documentación. Los registros falsificados o adulterados dan lugar a la terminación del proceso de admisión y a la cancelación de las relaciones contractuales.

5.8. Políticas de transferencia

- **Estudiantes entrantes:** Se permite transferir hasta el 50 % (C o superior para créditos de pregrado; B o superior para créditos de posgrado).
- **Estudiantes salientes:** La transferibilidad de los créditos de CFU a otras instituciones queda a discreción de la institución receptora. Los estudiantes deben confirmar por su cuenta la aceptación de los créditos de CFU.
- **Cambios internos de programa:** Los estudiantes que cambien de programa dentro de CFU deben notificarlo por escrito a Servicios Estudiantiles. Se revisan sus registros académicos para determinar los créditos transferibles, y se ajustan en consecuencia la duración del programa y el costo de la matrícula. Se firma un nuevo Contrato de Matrícula que refleje los cambios.

5.9. Orientación y encuestas

Antes del inicio de clases, los estudiantes deben:

- Activar su correo electrónico institucional.
- Participar en las sesiones de orientación sobre las aulas virtuales, la biblioteca y los servicios de apoyo.
- Completar las encuestas de satisfacción estudiantil para apoyar la mejora continua de CFU.

5.10. Publicación

- Esta política se publica en el Catálogo Académico, en el sitio web oficial y en otros materiales institucionales.
- Cualquier modificación se comunica con al menos 30 días de anticipación.

6. APÉNDICE

Código	Apéndice	Validez
POL 01.CP01-DOC01	Catálogo CFU 2024	1 año

La mayor parte de la documentación se almacena en formato digital con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente.

7. CONTROL DE VERSIONES

N°	Solicitado por	Control de cambios
1.0	Director Ejecutivo	Documento inicial

La impresión o copia de este documento hace que se convierta en un «DOCUMENTO NO CONTROLADO».